



## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2016.**

DON ANTONIO TENA PAREJO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALVILLAR DE PELA, PROVINCIA DE BADAJOZ,

CERTIFICA:

Que el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela el día siete de abril de dos mil dieciséis es, salvo modificaciones, del tenor literal siguiente:

Sr. Alcalde-Presidente  
D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CANO  
Sres. Concejales:  
D. EUGENIO DÍAZ MIRANDA  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ISABEL ROMERO PARRALEJO  
D<sup>a</sup>. MAGDALENA RODRÍGUEZ BABIANO  
S<sup>a</sup>. Interventora:  
D<sup>a</sup>. MONTSERRAT GONZÁLEZ RAMOS  
Sr. Secretario:  
D. ANTONIO TENA PAREJO

En Navalvillar de Pela en su Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas del día siete de abril de dos mil dieciséis se reúnen, previa convocatoria, los Sres. Concejales más arriba indicados, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Francisco Javier Fernández Cano.

Comprobada por Secretaría la asistencia de un número suficiente de Concejales para, reuniendo el quórum legalmente establecido, poder celebrar válidamente la sesión, el Sr. Alcalde la declara abierta, pasando seguidamente a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

### **ASUNTO PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

Todos los asistentes manifestaron haber recibido en su domicilio copia del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día diecisiete de marzo de dos mil dieciséis. Estando al tanto de su contenido, es aprobada por unanimidad sin enmienda o rectificación alguna.

### **ASUNTO SEGUNDO. DISPOSICIONES LEGALES Y COMUNICACIONES RECIBIDAS.**

- No hubo.



## **ASUNTO TERCERO. INSTANCIAS**

**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX:** Vista instancia formulada por doña xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, provista de DNI número xxxxxxxxxxxx y con domicilio en la calle xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx de esta localidad en la que tras exponer que está interesada en el cambio de titular del arrendamiento del Bar Cafetería de la Piscina Municipal de la actual mercantil, xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx. de la que es miembro, y a la que acompaña conformidad del resto de socios, acompañando para ello aval bancario por importe de xxxxxx euros otorgado por Ibercaja Banco, S.A. así como póliza de seguro por responsabilidad civil por importe de xxxxxx euros, solicitando, en consecuencia, el cambio de la adjudicación a su nombre con devolución de aval otorgado por Caja de Badajoz con fecha 27 de agosto de 2010.

Vista las facultades de esta Junta de Gobierno Local en virtud de delegación otorgada por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión organizativa celebrada el día 22 de junio de 2015 y que fue publicado en el Boletín Oficial de la provincia de 6 de julio de 2015, acordó acceder a lo solicitado, sustituyendo, en consecuencia, la titularidad de adjudicatario del Bar Cafetería de la Piscina Municipal por la solicitante, doña xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, ordenando la devolución del aval bancario a la anterior adjudicataria, la mercantil xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

**Vecinos Barrio de la Cruz:** xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, en representación del los vecinos del Barrio de la Cruz y con domicilio en la calle xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, de Navalvillar de Pela, expone que tras el éxito del año pasado en la fiesta del Barrio de la Cruz, solicita permiso para celebrar la fiesta del Barrio de La Cruz el día 30 de abril, sábado, y piden al Ayuntamiento ayuda económica, en la medida de lo posible. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado, concediendo una ayuda económica de 600 euros, al igual que al resto de las barriadas que celebren su fiesta durante el año 2016. Previamente se debe justificar este gasto a través de la presentación de las facturas. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.

**Asociación de Mujeres de Vegas Altas:** xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, como Presidenta de esta Asociación, con domicilio en la calle xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx de Vegas Altas, solicita ayuda económica para los gastos de la compra de pintura para la Iglesia San Isidro Labrador de Vegas Altas. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado concediendo una ayuda de 250 euros. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.

**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX:** como Presidente del “*Moto Club A Todo Pistón*”, con dirección en la calle xxxxxxxx de Navalvillar de Pela, expone que se va a organizar una quedada motera para el 8 de mayo de 2016, por lo que solicita colaboración del Ayuntamiento haciéndose cargo del abono de los desayunos consumidos por los asistentes, además necesitan apoyo de la Policía Local para la ruta urbana que se realizará ese día. La Junta de Gobierno Local, accede a lo solicitado, concediendo una ayuda económica para el pago de los desayunos organizados en dicha Quedada Motera. Previamente se debe justificar el gasto a través de la presentación





unanimidad, informa que por parte de los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento se está procediendo al estudio de la misma para su reparación.

**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**: con domicilio en la calle xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx de Obando, expone que ha dado de baja el vehículo xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, matrícula xxxxxxxxxxxx, con fecha de baja 17/03/2016, habiendo pagado el IVTM ejercicio 2016, por lo que solicita la devolución de los tres últimos trimestres. La Junta de Gobierno Local accede a lo solicitado dando cuenta de ello al OAR para su aplicación.

**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**: con domicilio en la calle xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx de Don Benito, expone que quiere llevar a cabo apertura de zanja y corte de camino para introducir cables de luz, por lo que solicita permiso para realizar obra en el polígono xxx, parcela xxx. La Junta de Gobierno Local informa que deberá proveerse de la correspondiente Licencia Municipal para lo cual deberá proveerse del correspondiente proyecto técnico.

**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**: con domicilio en la calle xxxxxxxxxxxx de Navalvillar de Pela, solicita devolución de la fianza de 75 € depositada el día 19/02/2016 en Caja Rural de Almendralejo, en concepto de gestión de RCDS en las obras realizadas en la calle xxxxxxxxxxxx de Navalvillar de Pela. La Junta de Gobierno Local, visto el expediente de comunicación previa del interesado, acuerda por unanimidad la devolución de la fianza depositada. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y de Urbanismo.

**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**: con domicilio en la calle xxxxxxxxxxxx, de Navalvillar de Pela, expone que desea instalar una placa de vado permanente para facilitar la entrada y salida de vehículos en la puerta de la cochera del inmueble antes citado. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, en base al informe de la Policía Local, accede a lo solicitado previo pago de la tasa correspondiente.

**Siberia Extrem, C.D.:** **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, con domicilio en la calle xxxxxxxxxxxx de Navalvillar de Pela, y como Presidente del Club Siberia Extrem, expone que una vez entregada la memoria de actividades de este Club Deportivo solicita concesión de una subvención para las actividades solicitadas. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado concediendo una ayuda de 3.500 euros. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.

**Asociación Juvenil Fair Play:** **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, con domicilio en la calle xxxxxxxxxxxx de Navalvillar de Pela, y como Presidente de esta Asociación, expone que se va a llevar a cabo una actividad denominada "Batalla Spartana" en el parque "Laguna del Rincón", por lo que solicita la cesión de los espacios e instalaciones para el día 23 de abril de 2016, los Servicios de Policía Local y Ayuda económica por parte del Ayuntamiento. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado, concediendo además una ayuda económica de 250 euros. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.



**A.M.P.A. IES Lacimurga de Navalvillar de Pela:** xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, como presidente de dicha Asociación y con domicilio en la calle xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx de Navalvillar de Pela, expone que para la realización de proyectos y actividades para los alumnos del Instituto Lacimurga, solicitamos una ayuda económica por parte de este Ayuntamiento. La Junta de Gobierno Local, informa que para conceder dicha ayuda necesita un proyecto de actividades a desarrollar por esta asociación.

**Centro Especial de Empleo Horizontes S.L.:** xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, como representante de este Centro de Especial de Empleo que tiene su sede en el Polígono Industrial N-430 P-36 de Navalvillar de Pela, expone que el objetivo de este Centro Especial de Empleo es proporcionar empleo a las personas con discapacidad. Una de los objetivos es el de proveer de Internet y telecomunicaciones. Con esta finalidad quieren montar una estación de radiocomunicaciones en la finca situada en el Polígono xx, Parcela xx de la Sierra de Navalvillar de Pela. Por todo ello, solicita la mejora y acondicionamiento del camino público hasta la Parcela xx, así como la instalación de una torreta y suministro eléctrico para poder poner en funcionamiento dicha estación de radiocomunicaciones. La Junta de Gobierno Local informa que se intentará acondicionar el camino, respecto a la Torreta este Ayuntamiento no cuenta con ninguna y respecto al suministro eléctrico tendrá que presentar el correspondiente proyecto.

**xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx:** con domicilio en la calle xxxxxxxxxxxx de Obando, informa que habiendo sido usuaria del Servicio de Tanatorio Municipal, y pudiendo ser beneficiaria de la bonificación establecida en el artículo 5º de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa, vista la documentación presentada, la Junta de Gobierno por unanimidad acordó acceder a lo solicitado.

**xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx:** con domicilio en la calle xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx de Vegas Altas, informa que ha dado de baja el día 22/03/2016 de su coche xxxxxxxxxx, con matrícula xxxxxxxxx, habiendo pagado el IVTM ejercicio 2016, por lo que solicita la devolución de los tres últimos trimestres. La Junta de Gobierno Local accede a lo solicitado dando cuenta de ello al OAR para su aplicación.

**xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx:** con domicilio en calle xxxxxxxxxxxx de Vegas Altas, expone que el vehículo, xxxxxxxxxxxx, con matrícula xxxxxxxxx, ha causado baja en tráfico el día 23/02/2016, por lo que solicita baja definitiva del Padrón y devolución de la parte proporcional de IVTM del ejercicio 2016. La Junta de Gobierno Local comunica a la interesada que no tramitará la devolución solicitada en tanto no salde la deuda contraída con este Ayuntamiento.

**xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx:** con domicilio en la calle xxxxxxxxxxxx de Obando, expone que el vehículo de su propiedad, xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, con matrícula xxxxxxxx, ha causado baja definitiva en tráfico el día 26/02/2016, por lo que solicita la baja definitiva del Padrón de IVTM y devolución de parte proporcional del impuesto del ejercicio 2016. La Junta de Gobierno Local accede a lo solicitado dando cuenta de ello al OAR para su aplicación.



**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.**: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, como presidente de este Club Deportivo, con dirección en la calle xxxxxxxxxxxxxxxxxxx, de Navalvillar de Pela, presenta el programa detallado de actividades a realizar y presupuesto desglosado. Por lo que solicita concesión de una subvención para las actividades solicitadas. La Junta de Gobierno Local, accede a lo solicitado, concediendo una ayuda económica de 12.306,81 euros. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.

**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**: con domicilio en la calle xxxxxxxxxxxxxxxxxxx de Navalvillar de Pela, solicita acometida de agua para la parcela xxxx del polígono xx, del término municipal de Navalvillar de Pela , al sitio conocido como “Los Pedregales”. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, una vez concedida la autorización por la Mancomunidad de Municipios de Vegas Altas, acordó informar favorablemente de la acometida, debiendo seguir las directrices técnicas que se adjuntan.

**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**: con domicilio en la calle xxxxxxxxxxxxxxxxxxx de Navalvillar de Pela, solicita acometida de agua para la parcela xxxx del polígono xx, del término municipal de Navalvillar de Pela , al sitio conocido como xxxxxxxxxxxxxxx. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, una vez concedida la autorización por la Mancomunidad de Municipios de Vegas Altas, acordó informar favorablemente de la acometida, debiendo seguir las directrices técnicas que se adjuntan.

**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**: con domicilio en la calle xxxxxxxxxxxxxxxxxxx de Navalvillar de Pela, solicita acometida de agua para la parcela xxx del polígono xx, del término municipal de Navalvillar de Pela , al sitio conocido como xxxxxxxxxx”. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, una vez concedida la autorización por la Mancomunidad de Municipios de Vegas Altas, acordó informar favorablemente de la acometida, debiendo seguir las directrices técnicas que se adjuntan.

**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**: con domicilio en la calle xxxxxxxxxxxxxxx de Navalvillar de Pela, expone que quiere alambrar la parcela situada en el polígono xxx, parcela xxx, con entrada por el camino de La Majolera. La Junta de Gobierno Local por unanimidad acordó acceder a lo solicitado, dando cuenta a la Guardería Rural para que proceda a la delimitación de la alambrada con respecto al camino público. Esta autorización se concede dejando a salvo del derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero y en todo caso deberá respetar lo dispuesto en el Art. 40 de la Ley 14/2010, de 9 de diciembre, de Caza de Extremadura y art. 2 de la Ley 12/2014, de 19 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, además de obtener el informe favorable de impacto ambiental y las restantes autorizaciones que procedan de otros organismos.

**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**: con domicilio en la calle xxxxxxxxxxxxxxx de Navalvillar de Pela, solicita cambio de exención de IVTM, al vehículo matrícula xxxxxxx, reconocida por minusvalía del titular al vehículo xxxxxxxx ( a la que ha renunciado expresamente). La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a





32000 22103	Distribución Gasóleos García-Camacho, S.L, gasóleo colegio C/ Rubén Darío	727,50
32000 22103	Distribución Gasóleos García-Camacho, S.L, gasóleo colegio Pozón	242,50
92200 22110	Francisco Cano Asensio, productos de limpieza	572,16
33400 22699	Francisco Cano Asensio, varios taller de repostería	51,08
15220 21200	Francisco J. Rodríguez Pastor, bomba de agua y portes para Moheda Alta	192,39
15000 22103	Gasóleos Carrasco Fernández, S.L., combustible maquinaria Marzo 2016	90,01
33000 22606	IdeasPropias Editorial, S.L., manuales para curso: Atención socio sanitaria a personas en el domicilio	992,50
15220 21200	Juan Cruz Cañada, trabajos fontanería en Moheda Alta	133,10
92200 21300	Juan Sebastián Porras Pastor-Taissa, mantenimiento maquinaria	103,39
16300 21400	Juan Sebastián Porras Pastor-Taissa, reparación barredora	97,90
92200 16205	Logos, S.L., cuota 2/4 año 2016 - actividades técnicas seguridad y salud	257,90
94300 46300	Mancomunidad integral La Serena-Vegas Altas, aportación año 2016	28.397,17
45400 62102	Mefiex, S.A., aglomerado en frío para arreglo de caminos	944,40
92200 22000	Papelería Peleña, S.L., material de oficina	287,31
15220 21200	Pedro Cendrero López, reparaciones en Hogar pensionistas Vegas Altas	84,20
15300 21000	Polasfalt, S.L., asfalto en frío para calles de la localidad	888,62
34200 21200	Quiarsan, S.L., reparaciones y materiales en Centro hípico	244,54
15001 22706	Ricardo Guisado Moreno, proyecto ejecución 3 pistas de vóley playa	1.154,30
42500 22100	Serviobras Extremadura, S.A., alquiler grupo electrógeno fiestas San José Obando	454,91
33000 22605	SGAE, derechos - representación teatral - Casa de Cultura (07/11/2015)	212,03
33000 22605	SGAE, derechos - representación teatral – Casa de Cultura (05/04/2014)	214,17
33400 22699	Supermercados Gallego Pizarro, S.L., agencia lectura Vegas Altas	37,62
92200 22299	Turgalium, S.L., servicio Seur – plan fomento de lectura	33,29
15220 21200	VAB consultores, S.C.E., inspección instalación eléctrica Casa de Cultura	296,45

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TERCERO	IMPORTE€
	<b>CENTRO INFANTIL</b>	
32300 22199	Casimiro Pulido Granjo, varios Centro Infantil	67,50
32300 22105	Cedepa, S.L., alimentos Centro Infantil	43,52
32300 22105	Danone, S.A., alimentos Centro Infantil	33,74



32300 22105	Francisco Cano Asensio, alimentos Centro Infantil	166,02
32300 22105	Juan Antonio Delgado González, alimentos Centro Infantil	27,70
32300 22105	Juan Antonio Delgado González, alimentos Centro Infantil	19,86
32300 22105	Juan Antonio Delgado González, alimentos Centro Infantil	20,98
32300 22199	Serena Vegas Altas del Gas, S.L., propano Centro Infantil	69,18
32300 22105	Tu Pesca Real, S.L., alimentos Centro Infantil	59,75

### **ASUNTO SEXTO. PREGUNTAS Y PROPOSICIONES.**

- No hubo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veinte horas, de lo que como Secretaria, DOY FE.

Vº. Bº.  
EL ALCALDE;